

+BOLETÍN DIGITAL

SINIESTRALIDAD LABORAL

PRIMER SEMESTRE 2025



ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Accidentes de trabajo	3
3.	Accidentes de trabajo con baja	5
4.	Accidentes de trabajo sin baja	7
5.	Accidentes de trabajo mortales	8
6.	Enfermedades profesionales	9
7.	Evolución de la siniestralidad laboral	10
8.	Conclusiones	11
9.	Contacta con nosotros	12

1. INTRODUCCIÓN

Este Boletín, recoge los datos de siniestralidad laboral de las personas trabajadoras por cuenta ajena, del periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2025, basados en los datos que nos trasladan desde la Dirección General de Trabajo de Extremadura.

Además, con el ánimo de poder visualizar la evolución de la siniestralidad laboral en nuestra región, se realiza un análisis comparativo con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los criterios para la elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Asuntos Sociales, incorporan y contabilizan como **accidentes mortales** los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras que ocurran en el **plazo de un año desde la fecha del accidente**.

2. ACCIDENTES DE TRABAJO

Accidentes de trabajo declarados en Extremadura durante el periodo de enero a junio de 2025:

TIPO	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA	3633	1647	5280

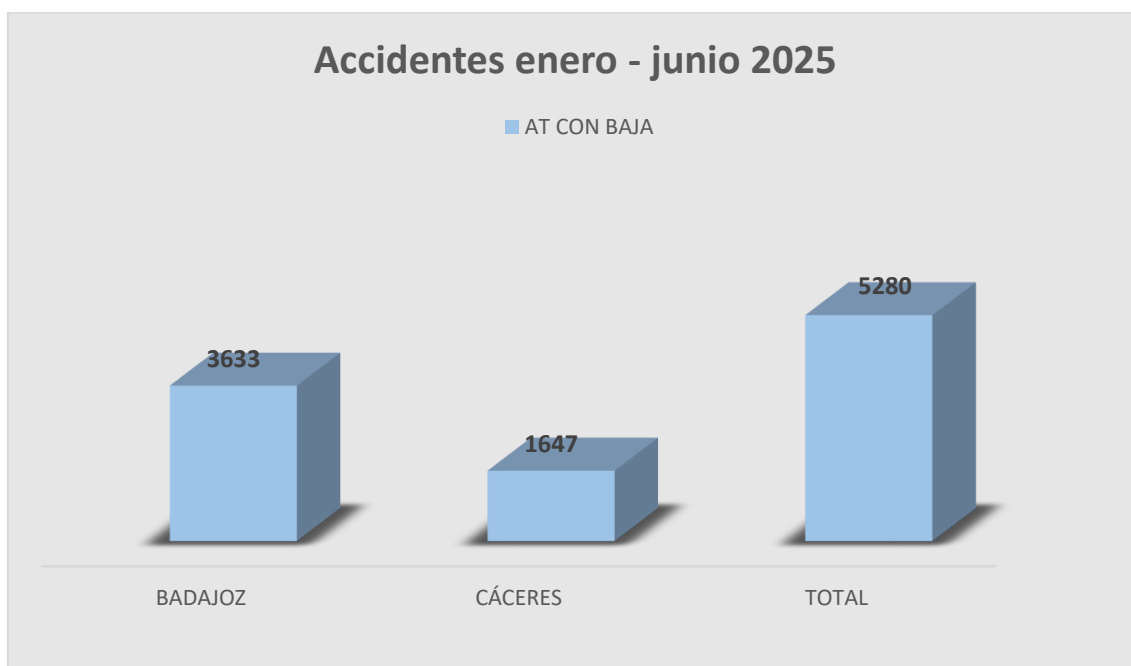


Gráfico en el que se muestran el total de los Accidentes de enero a junio de 2025.

Haciendo una comparativa con el año pasado, vemos los siguientes datos;

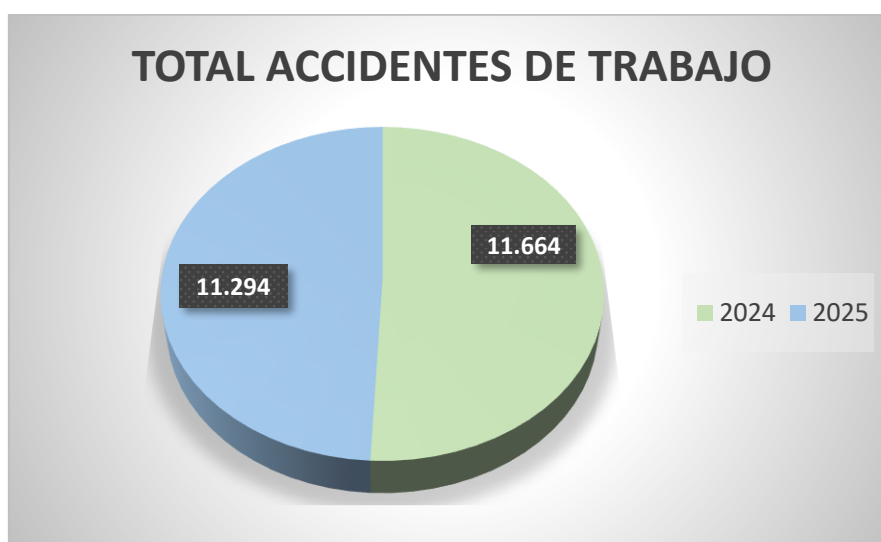


Gráfico que representa la comparativa del total de AT en el periodo de enero a junio del 2025 con el 2024.

3.- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

La siguiente tabla muestra los datos de los accidentes de trabajo que han conllevado una baja, según gravedad y por sectores de actividad.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA – Gravedad.				
LEVE	GRAVE	MUY GRAVE	MORTAL	TOTAL
5270	63	3	7	5280

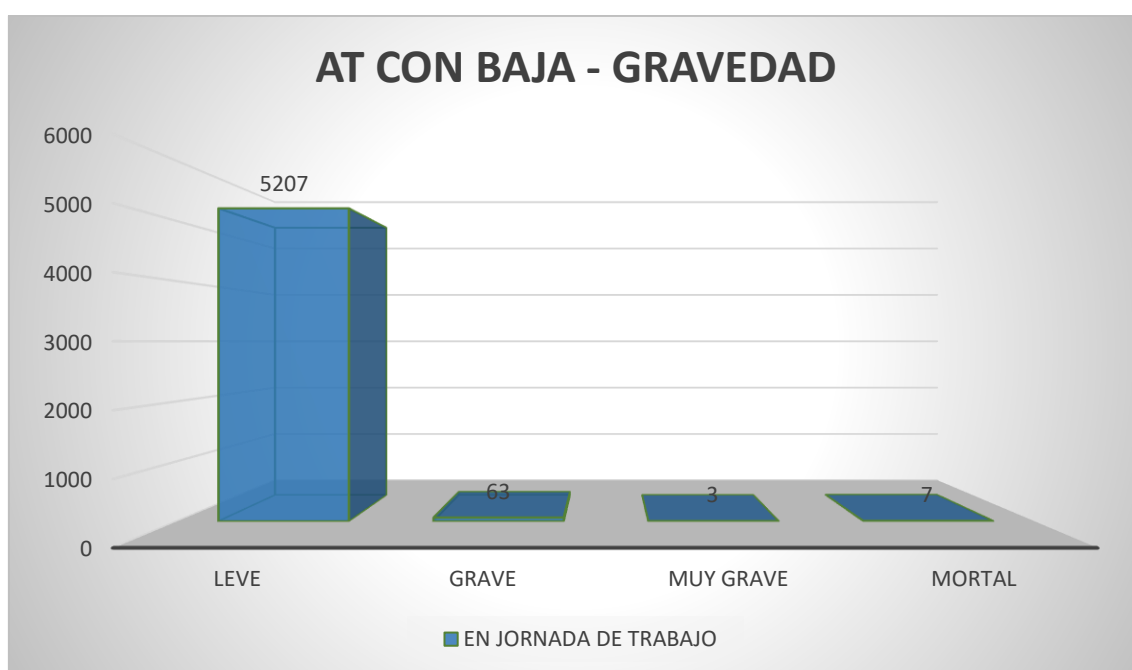


Gráfico que muestra los AT atendiendo a su gravedad en el periodo de enero a junio de 2025.

Por **sectores de actividad**, el sector con más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es el sector **servicios** con un total de 2.808 accidentes, seguido del sector de la **agricultura** con 867, **industria** con un total de 803 y por último **construcción** con 802.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - SECTORES				
AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
867	803	802	2808	5280

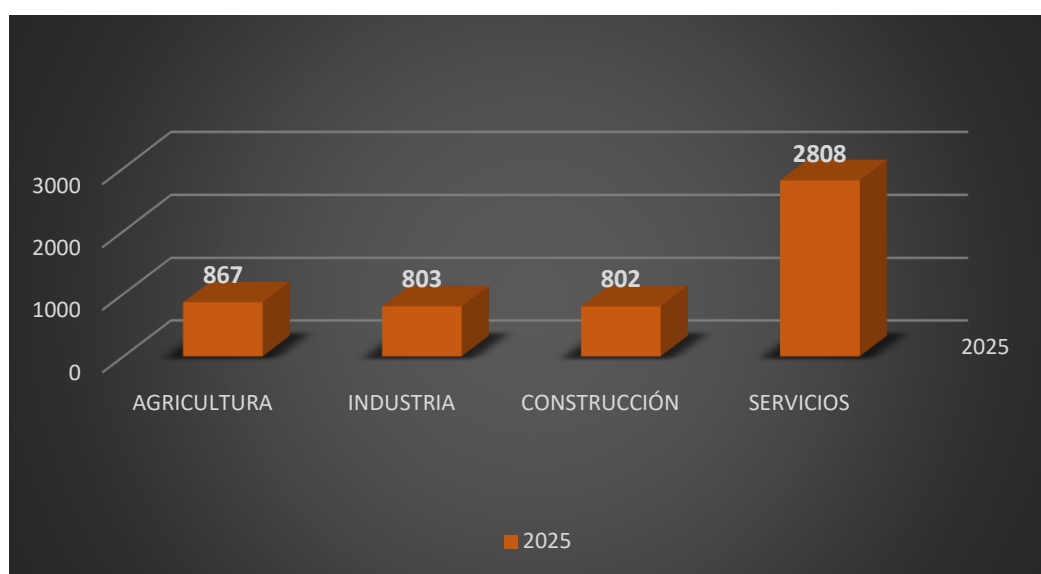


Gráfico que muestra los AT con baja clasificados por sectores de actividad durante el periodo de enero a junio de 2025.

Accidentes de trabajo con baja por sexo:

La siguiente tabla muestra los accidentes de trabajo con baja clasificados por sexo.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TR. CUENTA AJENA	3719	1561	5280

4.- ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA

La siguiente tabla muestra los datos de los accidentes de trabajo sin baja teniendo en cuenta los sectores de actividad en ambas provincias, siendo en las dos, el **sector servicios** el que más accidentabilidad tiene.

SECTOR	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA
AGRICULTURA	460	168	628
INDUSTRIA	631	312	943
CONSTRUCCIÓN	431	325	756
SERVICIOS	2157	1058	3215
TOTAL	3679	1863	5542

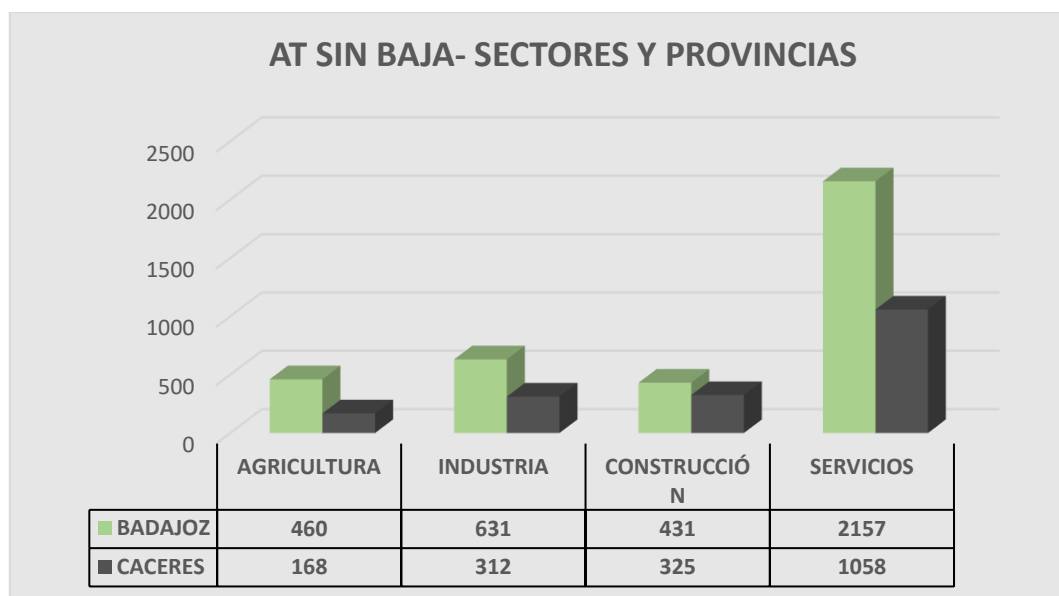


Gráfico que representa el total de los AT sin baja por sectores en la provincia de Cáceres y la de Badajoz en el periodo de enero a junio de 2025.

5.- ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Durante el periodo de enero a junio de 2025, se han producido un total de **7 accidentes mortales**.

De ellos, cinco en el sector servicios y dos en el sector de la industria.

En cuanto a las causas de los mismos, han sido las siguientes:

- Patología no traumática: 3 accidentes.
- Causas técnicas: 2 accidentes.
- Accidente de tráfico: 1 accidentes.
- Agresión: 1 accidente.

Reseñar que los accidentes mortales a los que se hacen referencia, son los accidentes de trabajadores por cuenta ajena comunicados a la autoridad laboral de Extremadura.

***Accidentes de trabajo por condiciones materiales o causas técnicas:** son aquellos accidentes de trabajo que se producen como consecuencia de deficiencia, mal estado o ausencia de las medidas de seguridad en los equipos, instalaciones, máquinas, herramientas, productos o entorno físico del puesto de trabajo.

***Accidentes por patología no traumática:** Son aquellos accidentes laborales originados por enfermedades o alteraciones orgánicas no causadas por un traumatismo externo, sino por proceso internos del organismo, como infartos, ictus, síncope, crisis epilépticas, etc., siempre que se produzcan durante la jornada laboral o “in itinere” y exista relación de causalidad con el trabajo.

***Accidentes de trabajo de tráfico:** Son aquellos accidentes de trabajo que ocurre como consecuencia de un desplazamiento en vehículo motivado por la actividad laboral, bien sea durante la jornada (por ejemplo, repartos, visitas comerciales, trabajos en ruta), o en los trayectos de ida o vuelta al centro de trabajo.

***Accidentes de trabajo por agresiones:** Son aquellos accidentes de trabajo que se producen como consecuencia de agresiones físicas o verbales sufridas por el trabajador durante la jornada laboral o con motivo del trabajo.

6.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

La siguiente tabla desagregada por provincias, las enfermedades profesionales declaradas en Extremadura durante el periodo de enero a junio de 2025.

ENFERMEDADES PROFESIONALES			
TIPO	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA	48	10	58
SIN BAJA	197	14	211
TOTAL	245	24	269

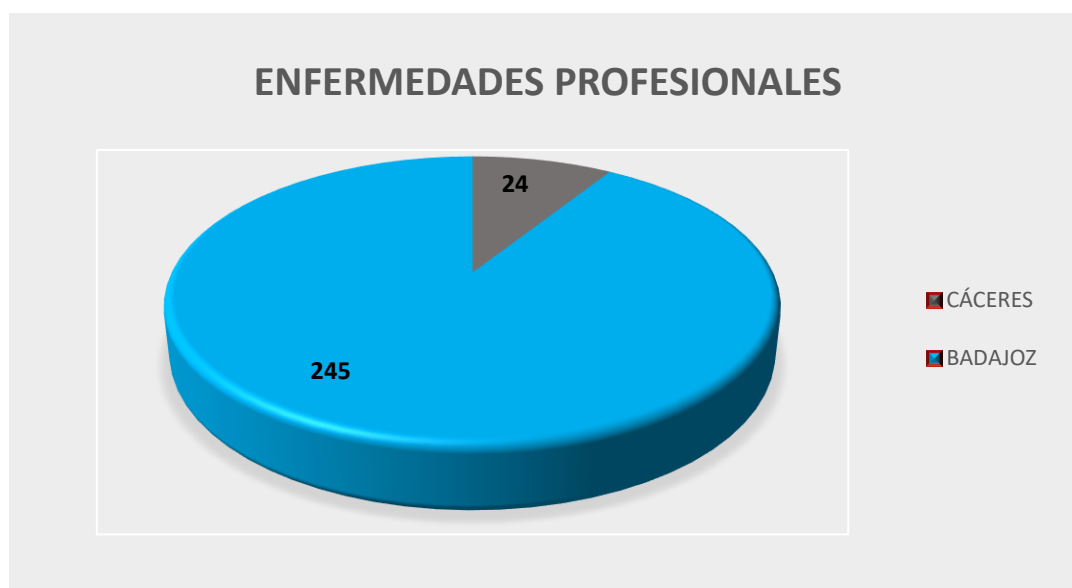


Gráfico en el que se muestran el total de EP en la provincia de Cáceres y de Badajoz en el periodo enero-junio.

Tabla de enfermedades profesionales por sectores de actividad:

ENFERMEDADES PROFESIONALES				
SECTOR	ENF. C/B	%	ENF. S/B	%
AGRICULTURA	8	13,79	0	0,00
INDUSTRIA	16	27,59	19	9,00
CONSTRUCCIÓN	6	10,34	3	1,42
SERVICIOS	28	48,28	189	89,57
TOTAL	58	100,00	211	100,00

7.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

La evolución de la siniestralidad en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024 y comparándola con enero - junio de 2025 es la siguiente:

	Enero – Junio 2024	Enero – Junio 2025
TOTAL ACCIDENTES (Con baja y sin baja)	11.664	11.294
Diferencia		370 ↓
%		3,17 %

En el periodo de enero a junio de 2025 se han producido **370 accidentes laborales con baja menos** que en el mismo periodo de 2024.

8.- CONCLUSIONES

- Los accidentes **con baja** en nuestra región han disminuido en 246 si hacemos la comparativa con respecto al mismo periodo del año anterior. Aun registrando estos datos, UGT Extremadura sigue considerando que la seguridad y la salud de las personas trabajadoras debe ser el epicentro dentro de las relaciones laborales.
- Si desagregamos la accidentabilidad por sectores de actividad, se constata que se reproduce sistemáticamente el orden sectorial , siendo el sector servicios el que más accidentabilidad registra, con un total de 2.808 accidentes, le sigue agricultura (867), industria (803) y construcción (802). Se observa que hay una clara relación entre siniestralidad laboral y sector de actividad donde se produce mayor empleabilidad.
- Con respecto a los **accidentes de trabajo mortales**, de enero a junio de 2025, se han producido siete accidentes mortales, cifra que ha disminuido con respecto al mismo periodo de 2024, en el que se contabilizaron once accidentes mortales.
- En cuanto a las **enfermedades profesionales** declaradas por provincias, Badajoz supera en 221 a la provincia de Cáceres.
Por sectores de actividad, el sector servicios ha registrado un total de 217, le sigue el sector de la industria con 35, seguido del sector de la construcción con 9 enfermedades declaradas, y por último está el sector de la agricultura con un total de 8.
- UGT sigue denunciando que el número de accidentes mortales en la región es “intolerable” y sigue reclamando más medios para la Inspección de Trabajo y la actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo aspectos como la salud mental y la digitalización.
La seguridad y la salud laboral sigue siendo uno de los grandes retos del sindicato.

9.- CONTACTA CON NOSOTROS

OFICINAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- Mérida. Calle La Legua, 17 C.P. 06800

924 48 53 70 – 633 75 97 62

slaboral@extremadura.ugt.org

- Zafra. Calle Gloria Arcos Fernández, 1 C.P. 06300

924 55 18 54 – 623 28 68 15

slaboral.zafra@extremadura.ugt.org

- Cáceres. Calle Abilio Rodríguez Rosillo, 17, bajo C.P. 10001

927 24 13 50 – 622 51 45 60

slaboral.caceres@extremadura.ugt.org